

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Adalberto Enrique González Rojas el Expediente N° 429 de fecha 23 de diciembre del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fortaleza Joven" – MFJ, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderadas Generales del referido movimiento, a las correligionarias Emilia Mabel Escobar Yegros, Nancy Angeluz Chena Vallejos y Eliane Solange Pattender Chena conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Víctor Ariel Serafini Bobadilla C.I. Nro. 3.547.141 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 28/12/2020, 13/01/2021 y 21/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aportes de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por los recurrentes y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "FORTALEZA JOVEN" – MFJ con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



RESOLUCIÓN N° 112.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FORTALEZA JOVEN" - MFJ CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

2. **TENER** por reconocida la personería de las correligionarias **Emilia Mabel Escobar Yegros, Nancy Angeluz Chena Vallejos y Eliane Solange Pattender Chena**, en carácter de Apoderadas Generales del Movimiento "Fortaleza Joven" – MFJ, dándoseles la pertinente intervención.-----
3. **ACREDITAR** al correligionario **Víctor Ariel Serafini Bobadilla** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Fortaleza Joven" – MFJ.-----
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la Secretaria del Tribunal Partidario, en la ciudad de Asunción.-----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Arternio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

